

REPÚBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 237

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO:

Leg. Comercio - Fisco

Proyecto de Resolucion S/ Juan Manuel Farou

medidas para modernizacion de medidas fijas y conse-

lidacion de los eximfectos

Entró en la sesion de: 21-8-86

COMISION Nº 2

Orden del Dia Nº

H. LEGISLATURA LEGISLATIVO
MESA DE ENTRADA
20 AGO 1986
No 23fHORA 19:30
SEC. *[Signature]*

Com P



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

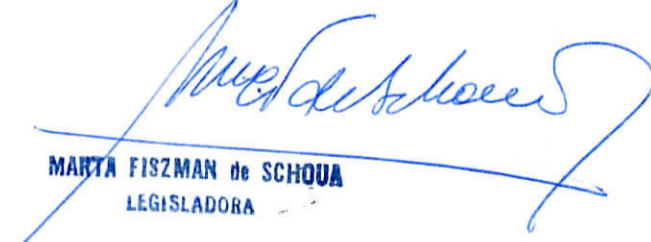
Artículo 1º) Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial a los efectos de // interesar que se implementen medidas concretas tendientes a lograr la ra_/ dicación de industrias y consolidación de las existentes, así como la ex_/ pación de nuevas actividades que permitan un adecuado y sostenido desarro_ llo del Territorio . Y que principalmente tales medidas se orienten a: /

a). Elaboración de planes inmediatos para el área, que contemple la ex_/ plotación e industrialización de los productos originales de la zona , la / mano de obra desocupada, beneficios crediticios y fiscales, asentamientos, / infraestructura, y medios de comunicación .

b). Posibilitar los máximos beneficios de la ley 19.640 de Promoción / Industrial para el área descripta .

Artículo 2º) De forma .


LUIS ANTONIO CARUCHO
Legislador


MARTA FISZMAN de SCHOUA
LEGISLADORA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

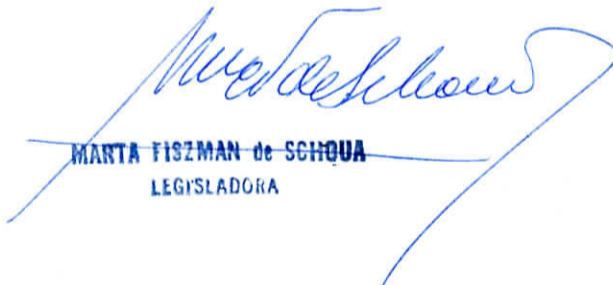
FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA :

En nuestro Territorio es necesario crear las condiciones mínimas para facilitar la radicación de pequeñas y medianas industrias. Estas condiciones mínimas estarían dadas a través de créditos promocionales, donde cumple un papel preponderante nuestro Banco del Territorio / interesando además al Banco de la Nación Argentina y otros . Estos créditos de excepcionalidad tendrán que tener un interés promocional y las garantías exigidas no deben exceder las mínimas requeridas por estas instituciones para asegurar su pago .



LUIS ANTONIO CARUCHO
Legislador



MARTA FISZMAN de SCHOUA
LEGISLADORA